

MISTURA S.A.

DESIGNACION DEL DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MISTURA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y acta de Directorio de fecha 15 de octubre de 2007.

Presidente: Ricardo Alcides Saracco, D.N.I. N° 11.011.505, Vicepresidente: Juan Carlos R. Basso, D.N.I. N° 13.224.676, Director Titular: Ing. José Luis B. Basso L.E. N° 7.989.656, Director Suplente: Rodolfo Giorgetti L.E. N° 6.302.046. Todos domiciliados en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

Rafaela, 5 de Febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□22975□Feb. 19

AGRO-IN-PUL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha: 25/01/08, los Sres. Accionistas de la entidad AGRO-INPUL S.A., por unanimidad resuelven designar nuevas autoridades por un nuevo período estatutario, quedando en consecuencia la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Henry Luis Kuriger, D.N.I. N° 7.168.278 y Director Suplente: Gustavo Rafael Kuriger, D.N.I. N° 14.636.016. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 12 de Febrero de 2.008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□22973□Feb. 19

JUGUETES TRADICIONALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 08-01-08.

Los socios deciden prorrogar el plazo de duración por 5 años, siendo su nuevo vencimiento el 26-02-2013. Reducir el Objeto social, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: Objeto: Fabricación de Juguetes.

Se aumenta el capital a la suma de \$ 24.000.-

\$ 15□22968□Feb. 19

VIGORITA MADERAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que por el expediente caratulado: VIGORITA MADERAS S.R.L. s/Aumento Capital Social, Expte. Nº 1.295, la mencionada sociedad ha solicitado la correspondiente inscripción de aumento de su capital social, según lo dispuesto en Acta de Reunión de Socios de fecha 07 de Diciembre de 2007, por lo que se hace saber la nueva composición del mismo, como sigue: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos noventa y un mil (\$ 891.000); dividido en dos mil setecientas (2700) cuotas de pesos trescientos treinta (\$ 330) de valor nominal cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios de la siguiente manera: a) Biagio Salvador Luis Vigorita, un mil ochocientas (1.800) cuotas o sea \$ 594.000 (pesos quinientos noventa y cuatro mil), b) Mecha Silvia Hunzicker de Vigorita, setecientas veinte (720) cuotas, o sea \$ 237.600 (pesos doscientos treinta y siete mil seiscientos), c) Mariano Rene Vigorita noventa (90) cuotas, o sea \$ 29.700 (veintinueve mil setecientos), y d) Silvia Verónica Vigorita, noventa (90) cuotas, o sea \$ 29.700 (veintinueve mil setecientos pesos). El aporte de los socios se encuentra totalmente integrado.

Santa Fe, 11 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□22947□Feb. 19

HUMANITAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "HUMANITAS S.R.L. s/Cambio de Domicilio, Mod. Art. 1º (Expte. Nº 1335/07), se ha dispuesto inscribir el cambio de domicilio de la sociedad inscripta en el Registro mencionado al Número 41, Folio 19 del Libro Nº 15 de S.R.L., resuelto mediante Asamblea General Ordinaria Nº 8 de fecha 20 de Noviembre de 2007. En consecuencia, el art. 1 del contrato social ha quedado redactado de la siguiente manera: Art. 1: "La sociedad girará bajo la denominación de HUMANITAS S.R.L. y tendrá su domicilio legal en calle Obispo Gelabert Nº 2574, P. 1, Oficina 2 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución de los socios, abrir sucursales, agencias y depósitos en cualquier lugar del país o del extranjero." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□22952□Feb. 19

MARBELLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, a los 26 días del mes de octubre de 2007, por escritura autorizada por la Escribana Estela M. Planas, la Sra. Graciela Clara Mariach, arg. nacida el 4 de marzo de 1954, DNI. 11.124.233, comerciante, viuda, con domicilio en calle Presidente Roca 916 de Rosario, cede en forma gratuita y como anticipo de herencia a sus hijos Martín Feldman, argentino, soltero, nacido el 19/12/76, DNI. 25.648.027. Rodrigo Feldman, argentino, soltero, nacido el 15/06/78, titular del DNI. 26.667.614 e Ingrid Feldman, argentina, nacida el 13/08/81, casada, DNI. 28.929.322, comerciante, todos con domicilio en calle Presidente Roca 916 de Rosario, la cantidad de dos mil quinientos veinte cuotas sociales (2520), que posee de diez pesos cada una, que representan el 70% del capital social,

en la siguiente proporciones a Rodrigo Feldman mil ochenta cuotas sociales (1080). A Martín Feldman, la cantidad de setecientos veinte (720) a Ingrid Feldman, la cantidad de setecientos veinte (720) de diez pesos cada una. Continuación, Designación de Gerente. Los socios, Martín, Rodrigo e Ingrid Feldman, resuelven por unanimidad la continuación como Gerente de la Señora Graciela Clara Mariach, DNI. 11.124.233, con domicilio en calle Presidente Roca 916 de Rosario.

\$ 25□22979□Feb. 19

LAS ISLETAS S.R.L.

CONTRATO

Mediante resolución del 20/12/07 del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, secretaría del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la presente publicación de lo dispuesto por el art. 10 de la ley 19550 con motivo de la constitución de LAS ISLETAS S.R.L.

Socios: Diego Jorge Sbrizzi, argentino, DNI 22.483.718 nacido el 26 de febrero de 1972, casado en primeras nupcias con Denise Elizabet Majoral, comerciante, domiciliado en Garibaldi 450 Venado Tuerto y Denise Elizabet Majoral, argentina, DNI 22.942.130, nacida el 8 de agosto de 1972, casada en primeras nupcias con Diego Jorge Sbrizzi, comerciante, domiciliada en Garibaldi 450 Venado Tuerto.

Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de noviembre de 2007.

Denominación Social: LAS ISLETAS S.R.L.

Domicilio: 3 de febrero 116 Venado Tuerto.

Duración: Veinte años a contar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de cereales semillas y oleaginosas como así también la cría e invernada de hacienda bovina.

Capital Social: Es de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una aportados por los socios en la siguiente proporción: Diego Jorge Sbrizzi 75 cuotas, Denise Elizabet Majoral 75 cuotas.

Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta cada uno de ellos.

Son designados gerentes Diego Jorge Sbrizzi, argentino, DNI 22.483.718, nacido el 26 de febrero de 1972, casado en primeras nupcias con Denise Elizabet Majoral, comerciante, domiciliado en Garibaldi 450 de la ciudad de Venado Tuerto y a Denise Elizabet Majoral, argentina, DNI 22.942.130, nacida el 8 de agosto de 1972, casada en primeras nupcias con Diego Jorge Sbrizzi, comerciante, domiciliada en Garibaldi 450 Venado Tuerto quienes deberán actuar de acuerdo a lo dispuesto en el art. Sexto del presente contrato, quienes aceptan el cargo asignado.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios quienes tienen amplias facultades de

fiscalización. Federico Bertram, secretario.

\$ 39,60□22960□Feb. 19

SM INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de SM INDUSTRIAL S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Facundo Zuviría 5075 Departamento 1°, ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de compra, venta, consignación, y en general la intermediación en cualquier forma, de productos y mercaderías del rubro ferretería industrial y del automotor en general siendo comprensivo de repuestos, herramientas, maquinarias, rodamientos, retenes y accesorios, tanto dentro como fuera de la República.

Capital Social: El capital social se fija en al suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, otorgando cada una de ellas derecho a un (1) voto, siendo totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Oscar Antonio Fernández, suscribe en este acto Tres Mil (3.000) cuotas de capital representativas de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), gozando de Tres Mil (3.000) votos sociales; la Socia Graciela Cristina Guadalupe Iriarte, suscribe quinientas (500) cuotas, representativas de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), gozando de Quinientos (500) votos sociales; y el Socio Sebastián Oscar Fernández suscribe Mil Quinientas (1.500) cuotas, representativas de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), gozando de Mil Quinientos (1.500) votos sociales. Composición de los aportes: Los aportes de los socios se constituyen en dinero efectivo, suscribiendo íntegramente el capital social, integrando en este acto un 25%, comprometiéndose a aportar el saldo restante en el plazo de dos (2) anos.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios: Oscar Antonio Fernández, argentino, D.N.I. N° 10.874.407, domiciliado en calle Pasaje Venialbo 5588, de la ciudad de Santa Fe de profesión comerciante y Sebastián Oscar Fernández, D.N.I. N° 30.787.333 domiciliado en calle 1° de Mayo 6078, de la ciudad de Santa Fe, de profesión comerciante, quienes fijan su domicilio en la sede social y actuaran en forma individual e indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán facultades de consulta de todos los negocios sociales siempre y cuando no alteren el normal desenvolvimiento del giro de cada negocio y/o entorpezca la realización de los mismos. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la ley 19.550.

Reunión de socios: Las resoluciones sociales se adoptaran en la forma dispuesta en el art. 159, 1° parte, párrafo 2° de la Ley de Sociedades Comerciales. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionarán los estados contables, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

Santa Fe, 6 de Enero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45□22918□Feb. 19

GLOBAL VIP TRANSFER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "Expte. 1290 F° 248 Año 2.007. GLOBAL VIP TRANSFER S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades", se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socios: Rosenthal, Daniel José, D.N.I. N° 12.522.506, argentino, casado, de profesión médico, nacido el 18 de noviembre de 1.956, domiciliado en calle Urquiza 1332, Piso 4, Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T.: 20-12522506-4 y Chiani, José Ignacio, D.N.I. N° 30.786.087, argentino, soltero, de profesión empresario, nacido el 19 de enero de 1.984, domiciliado en calle 25 de Mayo 1528 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, C.U.I.T.: 20-30786087-3.
2. Fecha del Contrato: 5 de noviembre de 2007.
3. Denominación: GLOBAL VIP TRANSFER S.A.
4. Domicilio: La Rioja N° 2666 Santa Fe.
5. Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el transporte de pasajeros, cargas y correos por vía terrestre dentro del territorio nacional. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá ejercer todos los actos jurídicos y comerciales que a juicio de sus órganos representativos tengan relación con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.
6. Plazo: 20 (veinte) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550.
8. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio de uno a tres miembros que durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La representación legal corresponde al Presidente. Se designa para integrarlo como Presidente: Chiani, José Ignacio y Director Suplente: Rosenthal, Daniel José. Garantía a prestar: \$ 500 en efectivo.
9. Fiscalización: A cargo de todos los socios (conf. Art. 55 LSC).

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de febrero de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 30□22840□Feb. 19

MOTOS NAVO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: Norberto Luis Franceschini, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de abril de 1958, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica Susana Dimare, con domicilio en calle Independencia 323 de la localidad de Arteaga, con DNI N° 12.347.520 y Martín Matías Franceschini, argentino, mayor de edad, nacido el 23 de abril de 1986, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Independencia 323 de la localidad de Arteaga, con D.N.I. N° 31.657.686.

2) Fecha de constitución: 13 de diciembre de 2007.

3) Denominación: MOTOS NAVO S.R.L.

4) Domicilio: Independencia 329 (Arteaga - Santa Fe).

5) Objeto social: venta de motocicletas y bicicletas ya sea por cuenta propia, en comisión o consignación; sus repuestos, piezas y accesorios como así también el servicio de reparación de chapería y pintura de todo tipo de rodados.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 30.000 (pesos treinta mil).

8) Administración: Norberto Luis Franceschini.

9) Fiscalización: Norberto Luis Franceschini y Martín Matías Franceschini.

10) Representación: Norberto Luis Franceschini.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 18□22904□Feb. 19

C & M SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por acuerdo de cesión de cuotas sociales del 17 de diciembre de 2.007 los socios de C & M SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL, han resuelto de común acuerdo:

1) La Sra. María Cecilia Paz, cede, vende y transfiere 4.316 (cuatro mil trescientas dieciséis) cuotas

sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, al Sr. Mauro Paz, argentino, D.N.I. Nº 26.078.768, nacido el 9 de Agosto de 1977, de profesión ingeniero agrónomo, casado con María Florencia Garrera, domiciliado en la calle 2 de Junio 292 de la localidad de Gálvez, y al Sr. Iván Jesús Aruachan, argentino, D.N.I. Nº 25.642.029, nacido el 21 de Marzo de 1977, de profesión contador, casado con Marisol Del Alamo, domiciliado en la calle Mitre 509 Piso 1º Departamento "A" de la ciudad de Rosario; en las siguientes proporciones: 2.333 (dos mil trescientas treinta y tres) cuotas sociales de \$ 10 cada una al Sr. Mauro Paz, a un precio de \$ 23.330 (pesos veintitrés mil trescientos treinta) y 1.983 (un mil novecientos ochenta y tres) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, al Sr. Iván Jesús Aruachan, a un precio de \$ 19.830 (pesos diecinueve mil ochocientos treinta).

2) La Srta. Analía Susana Conde, cede, vende y transfiere la totalidad de las 350 (trescientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez), que tiene y le pertenecen en la referida sociedad, a favor del Sr. Iván Jesús Aruachan, a un precio de \$ 3.500 (pesos tres mil quinientos).

Como resultado de la cesión de cuotas el Capital social de C & M SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. queda suscripto de la siguiente manera: El Capital Social asciende a \$ 70.000 (pesos setenta mil) y está compuesto por 7.000 (siete mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, de las cuales la Sra. María Cecilia Paz suscribe 2.334 (dos mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 23.340 (pesos veintitrés mil trescientos cuarenta), el Sr. Iván Jesús Aruachan suscribe 2.333 (dos mil trescientos treinta y tres) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 23.330 (pesos veintitrés mil trescientos treinta) y el Sr. Mauro Paz suscribe 2.333 (dos mil trescientos treinta y tres) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea \$ 23.330 (pesos veintitrés mil trescientos treinta).

Administración y representación: la cesión no modificó la administración y representación de la sociedad.

\$ 38□22939□Feb. 19

PULTRILLA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Isabel Emilia Tuninetti, argentina, casada comerciante, DNI. 16.645.742, con domicilio en Belgrano 865; Néstor Daniel Tuninetti, argentino, casado, comerciante, DNI. 21.855.394, domicilio en Tucumán 561 y Luis Rene Tuninetti, argentino, DNI. 17.882.266, casado, comerciante, domicilio en Simón de Iriondo 162, todos de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 24/02/03, en Contratos, al Tomo 154, Folio 2076, Número 242, con una duración hasta el 24/02/08.

Fecha de prórroga y aumento de capital: 11/12/07.

Prórroga de plazo: De común acuerdo entre los socios se prorroga el plazo de duración en cinco (5) años a partir del vencimiento de la misma.

Nueva fecha de vencimiento: 24/02/2013.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), que los socios integran de la siguiente manera: Isabel Emilia Tuninetti, diez mil (10.000) cuotas representativas

de Pesos diez mil (\$ 10.000), Néstor Daniel Tuninetti, diez mil (10.000) cuotas representativas de Pesos diez mil (\$ 10.000) y Luis Rene Tuninetti diez mil (10.000) cuotas representativas de Pesos diez mil (\$ 10.000).

Nuevo Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000): Isabel Emilia Tuninetti, trece mil trescientos treinta y tres cuotas representativas de Pesos trece mil trescientos treinta y tres (\$ 13.333), Néstor Daniel Tuninetti, trece mil trescientos treinta y cuatro cuotas representativas de Pesos trece mil trescientos treinta y cuatro (\$ 13.334) y Luis Rene Tuninetti, trece mil trescientos treinta y tres cuotas representativas de Pesos trece mil trescientos treinta y tres (\$ 13.333).

Se ratifican todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por el presente.

Las Rosas, 12/02/08.

\$ 18□22955□Feb. 19

F & E CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios constituyentes: Eduardo Antonio Colón, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 6.073.416, nacido el 30/07/1947, con domicilio en calle Congreso N° 590, de la ciudad de Rosario, y Fernando Marcelo Parisi, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 21.936.772, nacido el 10/05/1971, con domicilio en calle Colombres N° 1384 bis 2° C, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución: 06/02/08.

3) Razón Social: F & E CONSTRUCTORA S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Congreso N° 590, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: Construcción: Mediante la dirección, proyecto, administración y/o realización de construcciones civiles, industriales públicas o privadas, caminos y/o pavimentos, terraplenes y canales, construcción de redes de agua, y de gas, construcciones hidráulicas y montajes industriales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mamposterías y hormigón y toda obra y trabajo a fin al ramo de la construcción.

6) Duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Socios Gerentes designados: Eduardo Antonio Colón y Fernando Marcelo Parisi. La fiscalización será ejercida por los socios.

9) Representantes Legal: Los Gerentes.

10) Cierre de ejercicio: 31 de Enero.

\$ 15□22969□Feb. 19

DAINESI EDUARDO L., ADRIAN H. Y CHRISTIAN D. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por fallecimiento de don Eduardo Lucas Dainesi, se ha producido la transferencia de sus cuotas sociales a sus únicos y universales herederos, señores Ester Elisa Aztibia, D.N.I. 4.473.930, CUIT 27-04473930-0, nacida el 9 de agosto de 1942, viuda de Eduardo Lucas Dainesi, con domicilio en calle Mitre 639 de Oliveros, ama de casa, Christian Daniel Gustavo Dainesi, D.N.I. 22.000.688, nacido el 20 de febrero de 1971, CUIT 20-22.000.688-4, casado en primeras nupcias con Mariana del Paso, domiciliado en Mitre 639 de Oliveros y Adrián Hernán Gonzalo Dainesi, D.N.I. 17.961.911, nacido el 10 de febrero de 1967, CUIT N° 20-17961911-4, casado en primeras nupcias con Andrea Rogani, domiciliado en Mitre 149 de Oliveros, todos argentinos y comerciantes, vecinos de la Provincia de Santa Fe, dentro de DAINESI EDUARDO L., ADRIAN H. y CHRISTIAN D. S.R.L., con domicilio en Zona Rural s/n de Oliveros, Provincia de Santa Fe operándose la modificación de la cláusula quinta del contrato social, como sigue a continuación: Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos ochenta y un mil trescientos dieciocho con cincuenta y cuatro centavos (\$ 381.318,54), divididos en treinta y ocho millones ciento treinta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro (38.131.854) cuotas de un centavo cada una. Dicho capital es suscripto de la siguiente manera: a) el socio Ester Elisa Aztibia, la cantidad de 15.252.741 (quince millones, doscientas cincuenta y dos mil, setecientas cuarenta y una) cuotas de un centavo cada una, el socio Christian Daniel Gustavo Dainesi suscribe la cantidad de 11.439.556 (once millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y seis cuotas y b) Adrián Hernán Gonzalo Dainesi suscribe 11.439.557 (once millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y siete cuotas) cuotas de un centavo cada una. Dicho capital es el que surge del patrimonio neto de la sociedad de hecho y conforme a los últimos estados contables aprobados de Dainesi Eduardo, Dainesi Adrián y Dainesi Christian Sociedad De Hecho.

\$ 33□22978□Feb. 19

TECNOAGRO SANTIAGO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Gabriel Mario Anmuth, de apellido materno Urbaitel, D.N.I. N° 16.738.522 de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Oroño 827 Piso 8 de la ciudad de Rosario, nacido el 4 de Noviembre de 1963, de profesión Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con Marisa Esther Kahan, D.N.I. N° 16.739.097; Saúl Marcos Hanono, de apellido materno Levi, D.N.I. N° 6.053.290, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 1479 Piso 6° Departamento A, de la ciudad de Rosario, nacido el 26 de Diciembre de 1943, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Lidia Noemí Grimblat, D.N.I. N° 5.310.533; Susana Margarita Brack, de apellido materno Klimek, D.N.I. N° 2.438.651, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santiago 121 Piso Planta Baja, Departamento Uno, de la ciudad de Rosario, nacida el 08 de Abril de 1936, de profesión Periodista, viuda de Osvaldo Hugo Glocer; Patricio Augusto Leandro Glocer, de apellido materno Brack, D.N.I. N° 18.479.742, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Rodríguez 330 Piso 3° Departamento 8 de la ciudad de Rosario, nacido el 20 de Abril de 1967, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Daniella Karina Kuschner, D.N.I. N° 21.843.849, Lisandro Constantino Glocer, de apellido materno Brack, D.N.I. N° 20.674.244, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Sarmiento 3004 de la localidad de Zavalla, nacido el 21 de febrero de 1969, de profesión Ingeniero Industrial, casado en primeras nupcias con Daniela Patricia Rajmil, D.N.I. N° 23.740.828; Guillermo Adrián Rajmil, de apellido materno Blejer, D.N.I. N° 25.763.689, de

nacionalidad argentina, domiciliado en calle Sarmiento 3439 de la localidad de Zavalla, nacido el 1° de septiembre de 1977, de profesión Médico, soltero; Raúl Alberto Rajmil, de apellido materno Lettich, L.E. N° 6.060.435, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Sarmiento 3004 de la localidad de Zavalla, nacido el 07 de febrero de 1945, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Norma Rosa Blejer, L.C. N° 6.651.264, Clara Angela Alejandra Costas, de apellido materno Parodi, D.N.I. N° 16.572.783, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de agosto de 1963, de profesión comerciante, Sergio Omar Rodolfo, de apellido materno Montisori, D.N.I. N° 13.580.955, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de diciembre de 1959, de profesión comerciante, estos dos últimos domiciliados en calle Pavón 5243 de la ciudad de Rosario y casados en primeras nupcias entre sí;

Fecha Instrumento Constitutivo: 04 de enero de 2008;

Razón Social: TECNOAGRO SANTIAGO S.R.L.;

Domicilio: Calle Chacabuco 2188 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe;

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de: a) Explotación de establecimientos de campo ya sea con agricultura, ganadería, apicultura, fruticultura, forestación o granja, entre otras, en inmuebles propios o ajenos, la comercialización e industrialización de productos de origen agropecuario, y la elaboración de productos a partir de las materias primas obtenidas en sus explotaciones agropecuarias o adquiridas a terceros, tanto en el país como en el exterior; b) Producción, compra, venta, comercialización e industrialización de todo tipo de forrajes; c) Comercialización de productos agroquímicos o veterinarios, fertilizantes, semillas y maderas; d) Importación y/o exportación de todos los productos y/o servicios indicados en los rubros precedentes; e) Mandatos y comisiones comerciales realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados; así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. El cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Plazo de Duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil (12.000) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una;

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos;

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios;

Representación Legal: Se designan como Gerentes a: a) Guillermo Adrián Rajmil, D.N.I. N° 25.763.689, y b) Lisandro Constantino Glocer, Cédula Mercosur N° 20.674.244, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 92□22899□Feb. 19